



# Resolución Directoral

Lima, 14 de diciembre de 2023

Visto el Memorando N° 608-2023, de fecha 7 de diciembre de 2023;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 401-2023-HCH/DG, de fecha 6 de diciembre de 2023, se resuelve, ENCARGAR temporalmente, a partir de la fecha al M.C. Jorge Luis SALVADOR PICHILINGUE, identificado con D.N.I. 06697078 – C.M.P. 018488 – R.N.E. 008607 (Ginecología y Obstetricia), en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, en adición a sus funciones como Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

Que, con documento de visto el Director General del Hospital Nacional Cayetano Heredia, indica que previa evaluación curricular del Abogado Ruberli Alejandro SILVA LAVADO, se proyecte el acto resolutivo designándolo en el cargo de Director Ejecutivo de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

Que, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la Institución, y teniendo en consideración el documento de visto corresponde dar término al encargo temporal autorizado al M.C. Jorge Luis SALVADOR PICHILINGUE y designar al Abogado Ruberli Alejandro SILVA LAVADO, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

Que, en el inciso a) del numeral 12.1 del artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, establece que los/las Directores/as de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud están facultados para expedir actos resolutivos sobre Designación en cargo de Confianza o de libre designación (...);

De conformidad con lo establecido en el artículo 6° inciso e) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por la Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

Con el visto bueno del jefe de la Oficina de Administración Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

./.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - Dar término, al encargo temporal como Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Nacional Cayetano Heredia - Ministerio de Salud, autorizado al M.C. Jorge Luis SALVADOR PICHILINGUE, con Resolución Directoral N° 401-2023-HCH/DG, de fecha 6 de diciembre de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

**Artículo 2°.** - DESIGNAR a partir de la fecha, al Abogado Ruberli Alejandro SILVA LAVADO, identificado con D.N.I. 10429748 - C.A.C. 04378, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, C.A.P. - P 0227 - Nivel F-4, del Hospital Nacional Cayetano Heredia, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 3°.** - NOTIFICAR a los interesados de conformidad al régimen de notificaciones previsto en el T.U.O. de la Ley N° 27444.

**Artículo 4°.** - PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Cayetano Heredia: [www.hospitalcayetano.gob.pe](http://www.hospitalcayetano.gob.pe).



**Regístrese y Comuníquese,**



SCAM/DMMMELMEZ. A  
832/14-12-2023